



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 MAR 2013

DECRETO EXENTO N°: 1469

VISTOS:

- La carta de Doña Verónica Valenzuela Araya, Presidente del Comité de Agua potable rural Incahuasi de fecha 11/03/2013, solicita autorizar Decreto Exento para revalidar cheque caducado N°0009865 de fecha 09/11/2012 el cual se giro con el Decreto de Pago N°9540 por un monto de \$ 201.400.- a nombre de El Comité Agua Potable Rural de Incahuasi.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago por cheque caducado del mes de Noviembre del 2012, solicitado por Doña Veronica Valenzuela Araya Presidente del Comité Agua Potable de Incahuasi, por la suma de \$ 201.400.- (Doscientos y un mil cuatrocientos pesos).

2º.- Dicho valor será imputado a la cuenta 216-01-02 “Ingresos y Egresos Cheques caducados Fondos Terceros”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
 ASEO Y ORNATO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HIAP/cktv.-